FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05015662024 DE 2024

INFORME PERIODICO 3

1. Datos generales

Período del informe	16/11/2024 - 31/12/2024	Número de contrato/convenio:	05015662024
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTES	Fecha suscripción contrato/convenio:	20/08/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 742.320.000,00	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024
Objeto	Prestación de servicios para fortalecer para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CATALINA GARCIA ROBLEDO COORDONADOR(A) DEL GRUPO DE ATENCION CICLOS DE VIDA Y NUTRICION del ICBF	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CATALINA GARCIA ROBLEDO COORDONADOR(A) DEL GRUPO DE ATENCION CICLOS DE VIDA Y NUTRICION del ICBF FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	25/09/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	FRANCIA EMMA OSORIO PATIÑO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE ROBLEDO "ASOMUARO"	Cédula o NIT:	900229788-4
Dirección:	Calle 87 90 31 Medellin - Antioquia	Correo electrónico:	asomuaro@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	BEATRIZ CAROLINA CHAVERRA MOSQUERA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	BEATRIZ CAROLINA CHAVERRA MOSQUERA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	22/08/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	22/08/2024	Fecha expedición R.P.:	21/08/2024
Fecha acta de inicio:	26/08/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	22/08/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	31/12/2024

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**742.320.000,00**
Aporte ICBF	$	720.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	22.320.000,00

No. de CDP:	195624	Fecha CDP:	6/08/2024	Valor de CDP:	$ 720.000.000,00
No. de RP:	521024	Fecha RP:	21/08/2024	Valor de RP:	$ 720.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : _____ Fecha CDP _____ Valor CDP disminución : _____
No. de RP disminución : _____ Fecha RP disminución _____ Valor RP disminución : _____

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago: PARA LA IMPLEMENTACION DEL PRESNETE CONTRATO LOS DESEMBOLSOS SE REALIZAN DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER DEMBOLSO EQUIVALENTE AL 40%, SEGUNDO DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 50% Y UN TERCER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 10%.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. __N/A___ de __N/A__, consistente en __N/A_____ (cantidad) contratos, suscritos por __N/A _____ (contratante), con el fin de ___N/A_____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _N/A_ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22/08/2024 A 13/10/2024	17/10/2024	$ 288.000.000,00	
14/10/2024 A 15/11/2024	18/11/2024	$ 360.000.000,00	
16/11/2024 A 31/12/2024	20/12/2024	$ 72.000.000,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 288.000.000,00	$ 288.000.000,00	$ -	25/10/2024 398862424	
2	$ 360.000.000,00	$ 360.000.000,00	$ -	26/11/2024 452488224	
TOTALES		**$ 648.000.000,00**			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 720.000.000,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 22.320.000,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ 742.320.000,00**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -

	Total	**$**	**-**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**-**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$	720.000.000,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$	22.320.000,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$	-
	Total	**$**	**742.320.000,00**
Valor total pagado por el ICBF		$	648.000.000,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$	648.000.000,00
Recursos reintegrados al ICBF		$	-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$	-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$	22.320.000,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$	-
Saldo Pendiente por Pagar		$	-
Saldo pendiente por liberar **		$	-

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……..*

Fecha estado de cuenta 20/12/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	C-100021126 C-100080677	20/08/2024	30/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			20/08/2024	31/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO			20/08/2024	30/06/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			20/08/2024	31/12/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Juridicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de gestión de calidad:			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	HOJA DE VIDA TALENTO HUMANO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ElUakUOy1pFCuGnTKxGiRdYBYyO	EL TALENTO HUMANO ESTA CONTRATADO AL 100%, PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA MODALIDAD TEJIENDO INTERCULTURALIDAD
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	ACTAS INDUCCION REALIZADA AL TALENTO HUMANO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Ej-h42IiLgBPu3ODaq59AFwB0PElOqLZS7hZJs5GNGpWCA?e=Gwagcp	SE REALIALIZO CAPACITACION AL TALENTO HUMANO A CONTRATAR PARA LA MODALIDAD
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya	SE LLEVARA A CABO ELABORACION DE ENCUESTA PARA FAMILIAS BEFICIARIAS
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	ACTA COMITÉ TECNICO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen	SE REALIZO COMITÉ TECNICO OPERATIVO, PARA EL DEBIDO SEGUIMIENO DE ACUERDO AL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD.
		INFORME PQRS-BUZON DE SUGERENCIA	

5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Edq_BsqY6x1DsextsoShxqQBZziCRDRD6vju91VGcwqD7A?e=gbIoEU	SE HA ORIENTADO A LAS FAMILIAS BENEFICIADAS DE LA MODALIDAD A TENER PRESENTE EL BUZON DE SUGERENCIA EN CASO DE REQUERIRLO PARA UNA SOLICITUD
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados	SI	REGISTRO DE DOCUMENTOS ICBF https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EjfMigba4hNFtncDeeJMN6EBwkslYMvc0rxgV_sZoCzlyg?e=z4e44s	LA UNIDAD EJECUTORA NO CUENTA CON FORMATOS PROPIOS, POR LO QUE UTILIZA LOS FORMATOS DEL ICBF
Eje de Política de Seguridad de la información	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	OFICIO POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EgbTv82e0EdLup1AwnBq5wkBMSHIioblgpbnVz3kcokHpw?e=QcaS6n	SE EVIDENCIA OFICIO GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SE INFORMACIÓN
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	SE CUENTA CON FORMATO FIRMADO
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	FORMATO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	SE CUENTA CON FORMATO FIRMADO
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya	NO SE HA PRESENTADO INCIDENTE
5. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya	SE PROYECTA ELABORACION DE PLAN DE RECUPERACION EN CASOS DE CONTIGENCIA
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	EXAMEN OCIPACIONAL DEL TH https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTAD%C3%93%2F03%2D%20Oblig%2E%20cont%2E%20%28Informe%20Superv%2E%29%2F04%2E%2	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	MATRIZ DE RIESGO DE LA MODALIDAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen	SE EVIDENCIA EL CARGUE DE LA MATRIZ EN LA RUTA
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	ACTA DE INDUCCION DEL TALENTO HUMANO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen	SE REALIALIZO CAPACITACION AL TALENTO HUMANO A CONTRATAR PARA LA MODALIDAD
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	EXAMENES MEDICOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Eooe8PQsf4tLvyA0S3zItfUBkqVvrhXZWEiujmL0ePMT_w?e=s2pxYR	SE EVIDENCIA EXAMEN DE CADA PROFESIONAL
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20intercult	A LA FECHA NO SE CUENTA CON ACCIDENTE DE TRABAJO. EN LA RUTA SE CARGA DOCUMENTO DON DOMPROMISO DE COMPARTIR INFORMACION EN CASO DE EVIDENCIAR UN ACCIDENTE
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	PLAN DE EMERGENCIAS https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTAD	EN LA RUTA SE ENCUENTRA CARGADO EL PLAN DE EMERGENCIAS
Eje de Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de	SI	PLAN MANEJO DE RESIDUOS	LA INFORMACION SE ENCUENTRA

papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad, en donde aplique.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20intercult	EN LA RUTA SIN NOVEDAD
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	FICHA TECNICA DE ALIMENTOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EQddusqaWDhJkZtaW5aLXe8BPnMJQFizutz0CQ0iwwrZg?e=eEXr5m	EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN IMPLEMENTACIÓN
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	POLIZAS DE COMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EpEBkDUbG9ZNrBmj2-	DOCUMENTO CARGADO EN LA RUTA
2.Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías.	SI	ACTA DE INICIO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EnwKALpVKNhIkajQrhsRXbUBYn	DOCUMENTO CARGADO EN LA RUTA
3.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	MINUTA CONTRACTUAL https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EnwKALpVKNhIkajQrhsRXbUBYnmy_GBxjm3gnqGsc5OZDg?e=2xak87	SE EVIDENCIA CARGUE DE ESTUDIOS PREVIOS
4.Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	ACTA DE REUNIONES O COMITÉ https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen	EVIDENCIA DE ACTAS EN LA RUTA
5.Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	PROPUESTA METODOLOGICO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Evv2hf3EtWlEtIWKRyDcKIgB5jOll5a6-m0kHwdzKYZ_wg?e=hZ6hPR	LA DOCUMNTACIÓN SE ENCUENTRA EN LA RUTA
6.Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	SI	CORREOS ELECTRONICO Y RUTA SHAREPOINT https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTAD%C3%93%2F03%2D%20Oblig%2E%20cont%2E%	ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA PERIODICAMENTE A NECESIDAD
7.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya	LA UE DIO DOS RESPUESTAS AL REQUERIMIENTO
8.Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato.	NA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ESiHLi68pnNNsvCGBmLZOmEB6r	LA UE CUMPLE CON EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN
9.Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.	SI	CONTRATO TALENTO HUMANO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Ely4lRTqQwNAoXVG8GZc3rEBDdVwtkTEZtwd5KKOM1l8CQ?e=ifmbDB	EN LA RUTA MUESTRAN CARGADOS LOS CONTRATOS DE TODO EL TALENTO HUMANO
10.Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.	SI	PLAN DE TRABAJO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA MODALIDAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Ethb_fnkT_NFqhZNcClm2LsBcGV9	DOCUMENTO CARGADO EN LA RUTA
11.Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales, los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes, sobre la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, según normas y procedimientos legalmente establecidos.	SI	CUENTA BANCARIA PARA USO EXCLUSIVO DE LA MODALIDAD TEJIENO INTERCULTURALIDAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Em9vMVYp13JPm8Sj_PaYvXEBED	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
12.Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal que requieran los organismos de control.	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EXfRxFhRD-dAmE-	A LA FECHA NO SE HA SOLIITADO DICHA INFORMACION
13.Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional frente a la devolución del archivo con información sensible de las familias y comunidades que se haya producido durante la ejecución del contrato.	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EWElblGiC8BKjb1JhO_otysBl3tc5S	A LA FECHA NO SE HA SOLIITADO DICHA INFORMACION
14.Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	NA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Ejf54utZm5VEizOxbdHIkZcBD2vsE	NO SE HA PRESENTADO REQUERIMIENTO POR PARTE DE LOS ORGANISMO DE CONTROL
		VISTO BUENO DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN	

15.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Eirxa-K-6QBKtHsP2iaHOL8BXNpbEQwHmVQedub_Y6JqbA?e=kxdDb1	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
16.Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	MINUTA CONTRACTUAL https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTADO%C3%93%2F03%2D%20Oblig%2E%20cont%2E%20%28Informe%20Superv%2E%29%2F01%2E%20GENERALES%2F26&ga=1	EN EL MOMENTO DE REQUERIR INFORMACION, SE ESTARÁ DISPONIBLE PARA COMPARTIRLA
17.Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que sean determinados por el contrato en desarrollo de su actividad.	SI	FORMATO F1 DE SEGUIMIENTO Y CUENTAME https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTADO%C3%93%2F03%2D%20Oblig%2E%20cont%2E%20%28Informe%20Superv%2E%29%2F01%2E%20GENERALES%2F26&ga=1	LOS FORMATOS SE ENCUENTRAN CARGADOS EN LA RUTA
18.No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los beneficiarios, de los padres o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	SI	AUTORIZACION DE FOTOGRAFIA Y DIVULGACION DE LAS MISMA CON FINES DE LOS OBJETOS CONTRACTUALES. https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya	DOCUMENTOS DE AUTORIZACION DE DATOS FIRMADOS Y CARGADOS
19.Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	POLITICA DEL BUEN TRATO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EUHWolRzZrNGtx4wMBrND40BdrRReYeQrBfkUHQXlTzNQ?e=biiGjA	DOCUMENTO CARGADO EN LA RUTA
20.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato de aporte. Los rendimientos financieros que estos recursos aportados por ICBF puedan generar deben ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	SI	CERTIFICADO BANCARIO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Em9vMVYp13JPm8Sj_PaYvXEBED	CERTIFICADO ACTUALIZADO CARGADO EN LA RUTA
21.Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora en el marco del primer comité técnico operativo.	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Ep9u3_VW-	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
22.Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	N/A		A LA FECHA NO SE ENCUENTRA CON RECURSOS INEJECUTADOS
23.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	N/A		NO SE HA PRESENTADO INCIDENTE
24.Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno	SI	MINUTA CONTRATO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fglo	SE EVIDENCIA CARGUE DE ESTUDIOS PREVIOS
25.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	SI	PRESUPUESTO FLUJO DE PAGO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	EN LA RUTA SE ENCUENTRA PRESUPUESTO APROBADO
26.Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias	SI	AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTADO%C3%93%2F03%2D%20Oblig%2E%20cont%2E%20%28Informe%20Superv%2E%29%2F01%2E%20GENERALES%2F26&ga=1	FOAMTO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CARGADO
27.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	SI	COMPROMISOS DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	FOAMTO DE AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CARGADO

28.Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecten el normal desarrollo de la Modalidad de acompañamiento familiar Tejiendo intercultural.	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EQYQ2RplDGFFuZ1tEPriLloB_iynr	A LA FECHA NO SE HA PRENTADO EVENTOS QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DE LA MODALIDAD
29.Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	N/A		A LA FECHA NO SE HA TENIDO AMENAZA
30.Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	SI	OBLIGACION CONTRACTUALES https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Er_zMFoUoiNEnRZYwF9LPmEBlrb9Cqrt_9y-Yz1UYmEl4A?e=FaELm7	LA UNIDAD EJECUTORA ESTA DISPUESTA EN CASO DE REQUERIR INFORMACION O EJECUTAR PROCESOS ADICIONALES.
31.Designar por escrito dos representantes de la UE (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	SI	DESGNACION DE ASISTENCIA AL COMITÉ https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen	SE OBSERVA CARTA SUSCRITA POR EL RL
32.Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo durante los primeros 10 días de cada mes todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	SI	INFORMES FINANCIEROS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Er-YtW_nWPVDqKbbzZGWaPkBWQI-	DOCUMENTACION CARGADA LOS 10 PRIMEROS DIAS DE CADA MES
33.Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma en las fechas establecidas, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.	SI	FICHA DE CARACTERIZACIÓN https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EQlGpL_1uXBPpK6jIq1YsPMB2yg	DOCUMENTOS CARGADOS POR FAMILIA
34.Entregar en medio digital los acuerdos de vinculación firmados o con huella del 100% por los jefes de hogar participantes del proyecto.	SI	FORMATO ACUERDO DE VINCULACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20intercult	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
35.Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	SI	FORMATO F1 DE SEGUIMIENTO Y CUENTAME https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EldtegGEL_5GlT83YAzDJqsBmY-LxokmElSZmNzbetEiPA?e=r2EsYo	DOCUMENTOS ACTUALIZADOS CONSTANTEMENTE
36.El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.	SI	PRSUPUESTO APROBADO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	SE CARGÓ EL PRESUPUESTO APROBADO EN EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO
37.Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.	SI	INFORME TECNICO Y INFORME FINANCIERO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EltnFXuFCURJurKe-	OFICIO COMPROMISO DE ENTREGA DE INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS
38.Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/ERXlPWwCN2lJuILZddozMj4B_VH	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA EN LA RUTA
39.Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EsoGc05z8-5DvH1r4TUcc8IBbqpOTsGxEdmoYKJl2rs5fw?e=	ELA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
40.Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos y comunidades campesinas participantes en la propuesta.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EYJiQOr8ULlGl4kPq0r_8lkBBjC_Ie	LAUNIDAD EJECUTORA ESTA DISPUESTA A RECIBIR EL PERSONAL DEL ICBF EN EL MOMENTO REQUERIDO.
41.La Unidad Ejecutora debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato.	SI	SOPORTES PARA LEGALIZACION DE CUENTAS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EVAYIKGLxINKsvsaG6dEiUgB6najESM-Y79Bf1Z3mQEnTw?e=ZNvirm	INFORMACIÓN CARGADA PERIODICAMENTE
		PRESUPUESTO CON PROYECCION MENSUAL.	

42.Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según propuesta, para la aprobación del supervisor	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTAD	SE EVIDENCIA PRESUPUESTO APROBADO
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Brindar el servicio objeto del presente contrato para 360 familias de la etnia afrocolombiana , en el municipio de Apartado, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	SI	FORMATO DE PRESENTACION DE PROYECTO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	SE EVIDENCIA CARGUE DEL PROYECTO APROBADO
2.Dar cumplimiento estricto a la propuesta presentada tierra de diálogo: protección de derechos y soberanía de 360 familias afrocolombianas del consejo comunitario puerto giron. a través de estrategias participativas con enfoque intercultural, estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados.	SI	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EvewGAPlnCZPoTtI_p0tbVEBVANfwqD3wiMe_PLfG8Krng?e=eEquzi	EN LA RURA SE TIENE CARGADO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A REAIZAR
3.Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo: 3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales de la población, de igual forma un proceso de inducción y evaluación del desempeño del talento humano. 3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el manual operativo, propendiendo por incluir personas de la comunidad, siempre que tengan pleno conocimiento para el desempeño de los roles definidos. 3.3 Conformar un equipo base por cada 90 a 100 familias o 500 personas aproximadamente, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato. 3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de aporte y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en el manual operativo de la modalidad y sus anexos y el cual, debe ser aceptado por las autoridades y validado por el supervisor. . 3.5 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan. 3.6 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	SI	HOJAS DE VIDA TH CONTRATOS TH https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/El1Y3T3LRxhImgrskwX7rXcBVUvRqB6fHmqEIsTcASi6BQ?e=6xls9o	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
4.Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado: 4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad. 4.2 Garantizar la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica.	SI	ACTAS DE CAPACITACION https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Eu5xT1-Ha6tBq6H1dzQrLosBTRRMb4gpMUUO7wU5793KBQ?e=wWRaV3	EVIDENIA DE CAPACITACION RALIZADA AL PERSONAL
5.Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la Unidad Ejecutora.	SI	ACTA DE SOCIALIZACIÓN https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EjGmt1NsO_hIqm6ZzsVwlVoBM0jg4TnkJmUngb0ZqBBjgw?e=U8E3Eq	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
6.Obligaciones relativas a la verificación documentos básicos para garantía de derechos: 6.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.	SI	DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EYTzGmy7_05OiOvjbvCrDEcBE3lvJHqKQXDCrQImgMfB1g?e=hxxObr	LA UNIDAD EJECUTORA DA CUMPLIMEINTO CON LA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE NNA
7.Implementar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.	SI	ACTAS Y EVIDENCIA DE LOS ENCUENTROS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Eu6QEUo7CslPjVNGarUAvWYBLD8UEotd_SlPj-s93H7IFA?e=GEe5uh	SE VERIFICA PLAN DE TRABAJO DILIGENCIADO
8.Aplicar los instrumentos, formatos y guías en desarrollo de todas las actividades que se realicen con las comunidades y familias, en concordancia con los componentes de acompañamiento de la modalidad.	SI	DOCUMENTOS DILIGENCIADOS EN FORMATOS DEL ICBF https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/Er0gerIPtxJNrBeuyBJ9e58BIF5ARjgnH60LnM7RmwaLmQ?e=fUQs7b	SE EVIDENCIA LA UTILIZACION DE FORMATOS DEL ICBF EN DIFERENTES ACTIVIDADES

9.Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición de acuerdo con la propuesta presentada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en el manual operativo, sus anexos y orientaciones del ICBF.	SI	ACTAS Y EVIDENCIA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EUA_qPaS7b9BoGb0mjJEChABPmcOOU97S-4E0nENfxj-AQ?e=NrYe4X	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
10.Garantizar los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano permanente y temporal, para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución de la modalidad.	SI	FACTRAS - CUENTAS DE COBRO https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EkL6tNOigo9PsWUeEIJRY0ABl7JG08uzia6L_gxSImchPg?e=x6uVda	EVIDENCIA DE FACTURAS Y CUENTAS DE COBRO DEL TRANSPORTE LLEVADO A CABO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL TALENTO HUMANO
11.Proveer los elementos de identificación establecidos en la modalidad para el talento humano. Según las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.	SI	ACTA, LISTADOS CON FIRMA DE RECIBIDO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
12.Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera.	SI	CORREO ELECTRONICO Y RUTA SHAREPOINT https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTAD%C3%93	TODA LA DOCUMENTACION GENERADA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ESTA CARGADA EN EL SHAREPOINT DEL ICBF
13.Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con el manual operativo y sus anexos.	SI	OFICIO EN GARANTIA DE ESPACIO Y LUGAR DONDE SE REALIZA LAS ACTIVIDADES EVIDENCIA FOTOGRAFICA https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA RUTA SIN NOVEDAD
14.Entregar los productos previstos en cada uno de los momentos de ejecución que son requisito para los desembolsos.	SI	ENTREGABLES DESEMBOLSO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTAD	PRODUCTOS GENERADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO
15.Reportar los cambios que se lleguen a presentar durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma y avalados por el supervisor	N/A	NO HA SIDO NECESARIO REALIZAR CAMBIOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20intercult	A LA FECHA NO HA SIDO NECESARIO REALIZAR CAMBIOS
16.Garantizar los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios y usos de estos para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento de la modalidad, la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.	SI	CUENTA CON EQUIPO DE COMPUTO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen	CERTIFICACION IMDICANDO QUE LA UNIDAD EJECUTORA CUENTA CON EQUIPOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL TRABAJO ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO
17.Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad.	SI	CERTIFICADO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20intercult	CERTIFICADO CON COMPROMISO GARANTIZANDO PROCESOS DE PROTECCION Y CONFIDENCIALIDAD.
18.Garantizar tanto el registro como la actualización de la información en la plataforma Cuéntame y los demás sistemas de información que disponga el ICBF.	SI	SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EVG8jU4EMA1NgQwNempOlVMBVFkxIwcs2rmn2lUDKOV9NA?e=PjknuU	LA UNIDAD EJECUTORA ESTÁ COMPROMETIDA CON EL REGISTRO DE INFORMACION EN LOS SISTEMAS QUE EL ICBF DISPONGA
19.Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EfP1X_KfT65GlM6nCFBs09YBmLL	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
20.Construir un documento con orientaciones para la identificación de necesidades y establecimiento de rutas para fortalecer la disponibilidad, acceso, consumo de alimentos en concertación con las comunidades, tanto en el ámbito urbano como rural.	SI	ACTA, LISTADOS DE ASITENCIA, EVIDENCIA FOTOGRAFICA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EdH05BX7UedImk8N13ZtxxQBpZ	ACTA DE CONCERTACION CON LA COMUNIDAD, DONDE SE SELECCIONE LA OLLA COMUNITARIA Y LOS REFRIGERIOS
21.Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la “Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años”	NA	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EQBNlFMk5eJGhiKeaaupza8BB2w	A LA FECHA NO SE HA IDENTIFICADO SITUACIONES DE DESNUTRICION
22.Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de la DF y C, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.	SI	PLAN DE TRABAJO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

23.Fortalecer las tradiciones alimentarias en cada comunidad que presenten proyectos en los departamentos priorizados, con la finalidad de que los alimentos que se dan desde la institucionalidad sean los realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de las comunidades.	SI	ACTAS ENCUENTROS COMUNITARIOS https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EVQcAXzRjN1OqodunCPO_mMBLoQ5H6MFYJglRZvu3ZfK4g?e=VFM1R3	EVIDENCIA DE ENCUENTROS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL HILO DE SOBERANIA ALIMENTARIA.
24.Elaborar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, que recoja las evidencias y soportes de los informes parciales anteriores, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta.	SI	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EXlyoFH7pSFPvwQkxL4LvYABOM	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
25.Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato.	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EjiGCiKvhmpEndRbjsy8U2ABL68sOD2s_IYGbB6hzPXRYQ?e=jLIYjW	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
26.Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	N/A	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EVTBcws99wtJuMRTq6ZdrvcBQ0He1I4-fgxd_kEOwz6blQ?e=y8MwL8	LA UE CUENTA CON LA EVIDENCIA CARGADA EN LA RUTA
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
27.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente convenio, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	SI	ACTA Y LISTDO DE ASISTENCIA https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTAD%C3%93%2F03%2D%20Oblig%2E%20cont%2E%	SE EVIDENCIA INFORMACION CLARA Y Y PRECISA
28.Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	SI	FORMATO DE ENTREGA AAVN https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024%20%2D%20ASOMUARO%20%2D%20APARTAD	SE EVIDENCIA LISTADO Y FIRMA DE RECIBIDO
29.Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones	N/A		A LA FECHA NO SE HAN PRESENTADO DIFICULTADES CON EL AAVN
30.Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las familias participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	ACTA DE ENTREGA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EU5bdevSESZIseAvPnKorfQBXeW	DOCUMENTO QUE EVIDENCIA LA ENTREGA DEL AAVN
31.Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	FORMATOS RELACIONADOS CON EL AAVN https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2F10%2E%20Tejiendo%20interculturalidad%2F00%2E%20DRIVE%2F05015662024	FORMATOS CARGADOS EN EL REPOSITORIO DISPUESTO PARA ELLO
32.En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	N/A		NO SE REQUIERE TRANSPORTE PUESTO QUE EL ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL LLEGA A UN LUGAR ESPECIFICO DE FACIL ACCESO A LA DISTRIBUCIÓN
33.Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	PRESENTACION GUIA DE ALMACENAMIENTO https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocumen	POR PARTE DEL ICBF SE BRINDO ASISTENCIA TECNICA SOBRE EL AAVN AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

34.Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	ACTAS, LISTADO DE ASISTENCIA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA https://icbfgob-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/gloria_maya_icbf_gov_co/EUKP15jngcVPnEnVF5NYBLUBOBTgXnTid8Ridrfg9XsN3Q?e=na0kdn	EN LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS SE TRATA EL TEMA DE EL BUEN MANEJO DEL AAVN
35.Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	N/A		A LA FECHA NO SE CUENTA CON REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR PARTE DEL ICBF
36.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	N/A		A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NINGUN INCONVENIENTE CON EL AAVN
37.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	ACTAS POR PARTE DE ICBF https://icbfgob-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fgloria%5Fmaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F2024%2E10%2E%20Tejiendo%20intercult	EL TH ESTA A DISPOSICION DEL ICBF PARA RECIBIR LAS VISITAS DE SUPERVISON EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERAN
38.Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A		SE LLEVA A CABO AL FINALIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 20/12/2024

Firma

Nombre Supervisor

Cargo Supervisor

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: G. Liliana Maya González

Cargo Legalizador de cuentas: Enlace de supervisin

Firma

Nombre Revisor Técnico: ANDRES EUGENIO TORRES

Cargo Revisor Técnico: ENLACE ETNICO

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.